Maceo, Antioquia 07 de julio de 2024

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MACEO- ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el contratista, la empresa **PROCOLCA S.A.S** identificada con número NIT. 900 371 908 – 8 representada legalmente por el señor **JUAN PABLO BURGOS ALVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía 98.545.017 de Envigado, cumplió con las actividades y obligaciones establecidas dentro del contrato de la selección abreviada por subasta inversa electrónica **SASIE-SG-006-2024**, celebrado con el Municipio de Maceo Antioquia y cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE RACIONES Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA PARA LA EJECUCCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EL CUAL BENEFICIA A 1163 NIÑOS, NIÑAS Y A ADOLESCENTES FORMALMENTE MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MACEO, ANTIOQUIA, DE ACUERDO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 24AS133D1587, OTROSI 001, CELEBRADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA***".***

Por tal motivo se autoriza el pago por valor de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L ($46.520.000,00)**, por los servicios prestados por espacio de UN (01) MES (Para la atención 10 días calendario escolar), contados a partir del 05 de junio y el 07 de julio de 2024.

JORGE ALEXANDER OCHOA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor